

MENDOZA, 21 de junio del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 7374/21 caratulado: "CATANESE, Ivana Andrea s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Adjunto (S) Asig: "Actuación IV" Carreras de Artes del Espectáculo FAD-".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Ivana Andrea CATANESE.

Que mediante VAR-CUY: 0060803/2022: consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación de la Prof. Ivana Andrea CATANESE.

Que mediante VAR-CUY: 0062467/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. CATANESE revista en esta dependencia en el cargo de: Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Actuación IV", de la Licenciatura en Arte Dramático, que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo, desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según Resol. nº 171/21-CD. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de junio de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 47/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Actuación IV", de la Licenciatura en Arte Dramático, que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ivana Andrea CATANESE, única postulante presentada.

Resol. No 172

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectiva de la Prof. Ivana Andrea CATANESE (Legajo N° ° 25.762 - CUIL N° 27- 21526871-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 172

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

